

C.E. N° 176933

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 08 MAYO 2009

VISTO: la invitación realizada por el señor Presidente de la República del Paraguay, Don Fernando Lugo, con motivo de asistir a los Actos conmemorativos de la Independencia Nacional del Paraguay, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de mayo de 2009;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez;-----

II) que el Gobierno de la República del Paraguay, se hará cargo del alojamiento y manutención del señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, por lo cual no corresponde en esta oportunidad otorgar viáticos;-----

III) que dicho traslado se efectuará en vuelo de la Fuerza Aérea Uruguaya, no generándose en este caso ninguna erogación por concepto de pasaje aéreo;-----

IV) lo dispuesto por el artículo N° 11 del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992; Decreto 90/02 de 14 de marzo de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1°.- Designase al señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez en Misión Oficial a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 13 y 14 de mayo de 2009.-----

2°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República